

Corte 22 de enero de 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	INICIO	Fin	OBSERVACIONES
8	Kennedy	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12753	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	4/01/2021	4/03/2021	En caso de prorrogarse la novedad el encargo será prorrogado de forma automática.
16	Puente Aranda	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12754	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	SI	7/01/2021	5/02/2021	En caso de prorrogarse la novedad el encargo será prorrogado de forma automática.
19	Ciudad Bolívar	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12755	ENCARGO	NO		3/12/2021	

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.

Activa